

Bogotá D.C., febrero de 2024

PROPOSICIÓN No

132

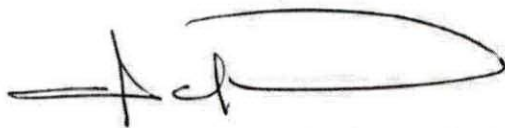
**APROBADO**  
5 marzo 2024

Solicitamos a los Honorables Senadores de la Comisión I para que en la fecha y hora que la mesa directiva determine, se adelante debate de control político en referencia a **CRISIS DESATADAA A NIVEL NACIONAL POR LOS INCENDIOS FORESTALES** y se sirvan citar a:

ENTIDAD	FUNCIONARIO
Ministerio del Interior	Luis Fernando Velasco
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Olmedo López
Ministerio de Defensa	Iván Velásquez
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ricardo Bonilla

Conforme al estricto término preceptuado en el artículo 233 y subsiguientes, del Reglamento del Congreso de la República, los Servidores Estatales procedan a resolver el cuestionario anexo.

Atentamente,



**MARIA FERNANDA CABAL MOLINA**  
Senadora de la República de Colombia

Bogotá D.C., febrero de 2024

MFCM-053-2024

Doctor

**IVÁN NAME**

Presidente

Senado de la República.

[presidencia@senado.gov.co](mailto:presidencia@senado.gov.co)

Bogotá D. C

Doctor

**GREGORIO ELJACH PACHECO**

Secretario General

Senado de la República

[secretariageneral@senado.gov.co](mailto:secretariageneral@senado.gov.co)

**Asunto:** Proposición de debate de control político al ministro del Interior, señor Luis Fernando Velasco; ministro de Defensa, señor Iván Velásquez; director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, señor Olmedo López; y ministro de Hacienda y Crédito Público, señor Ricardo Bonilla.

## PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar a consideración de la Honorable Penaría del Senado, proposición de debate de control político, para discutir sobre la **CRISIS DESADATA A NIVEL NACIONAL POR LOS INCENDIOS FORESTALES.**

Con el mencionado objetivo, le solicito se sirva a citar al ministro del Interior, señor **LUIS FERNANDO VELASCO**; ministro de Defensa, señor **IVÁN VELÁSQUEZ**; al director de Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, señor **OLMEDO LÓPEZ**; y al ministro de Hacienda y Crédito Público, señor **RICARDO BONILLA**; para que en la fecha y hora que la presidencia considere, se adelante el debate de control político, y que conforme al artículo 249 de la Ley 5ta del 92, las autoridades citadas, procedan a resolver el respectivo cuestionario que se presenta a continuación:

### A. CUESTIONARIO AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR:

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 329A

Teléfonos (601) 3824000 - 3825000

Email: [maria.cabal@senado.gov.co](mailto:maria.cabal@senado.gov.co)

1. De conformidad con el numeral primero, del artículo 5 de del Decreto 0350 del 04 de marzo de 2013, sírvase informar el presupuesto asignado a la Dirección de Bomberos desde el año 2021.
- 2.Cuál fue la razón para que en plena crisis por la emergencia provocada por los incendios se cambiara al entonces director Nacional de Bomberos, Capitán Arbey Trujillo por la señora Lourdes Del Socorro Peña Del Valle.
3. Teniendo en cuenta que la inflación en el 2021 fue de 5,62%<sup>1</sup>, en el 2022 de 13,12%<sup>2</sup> y en el 2023 de 9,28%<sup>3</sup>, sírvase informar ¿Cuáles fueron los criterios técnicos y administrativos utilizados por el Ministerio del Interior para decidir la reducción del presupuesto de la Dirección de Bomberos para el año 2024 en un 25%, especialmente considerando los riesgos incrementados por el fenómeno de El Niño y el aumento de los costos de operación debido a la inflación y otros factores?
4. ¿Sírvase informar a cuánto asciende la planta de personal de La dirección nacional de Bomberos?
5. ¿Sírvase informar a cuánto asciende el costo de personas contratadas por prestación de servicios en 2023 y en lo que va del 2024 de la Dirección Nacional de Bomberos?
6. Teniendo en cuenta que el presidente de la República, señor Gustavo Petro, el 19 de octubre de 2023 alertó de la ola de calor producto del fenómeno del niño<sup>4</sup> ¿Sírvase informar cuántos contratos, convenios, capacitaciones, talleres y o entrenamientos, realizó y financió la Dirección Nacional de Bomberos para prevenir y atender incendios forestales?


<sup>1</sup> [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/bol\\_ipc\\_dic21.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/bol_ipc_dic21.pdf)

<sup>2</sup> [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/bol\\_ipc\\_dic22.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/bol_ipc_dic22.pdf)

<sup>3</sup> [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/bol-IPC-dic2023%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/bol-IPC-dic2023%20(1).pdf)

<sup>4</sup> <https://www.elpais.com.co/colombia/petro-mando-a-los-alcaldes-a-recoger-agua-lluvia-para-enfrentar-el-phenomeno-de-el-nino-1932.html>

- 6.1. Dada la previsibilidad de fenómenos como El Niño y su impacto en la incidencia de incendios forestales, ¿Qué medidas de planificación y asignación de recursos había implementado previamente el Ministerio del Interior para enfrentar estas emergencias?

 **Gustavo Petro**  
@petrogustavo

Pensábamos que había un 75 a 85% de probabilidad de tener un fenómeno del niño de carácter fuerte, es decir, que se extenderá con alta probabilidad hasta el mes de mayo.

El que estemos usando estadística de las probabilidades para tomar medidas significa (contrario a la tesis jurídica dominante en el país) que los fenómenos climáticos, producto de la crisis climática por el uso intenso del consumo del petróleo y del carbón en la producción en el mundo, tienen muy alta imprevisibilidad.

De nuevo repito: La población caribeña y en general de todo el país, debe recolectar toda el agua lluvia que se pueda.

Hemos construido más de mil jagueyes en La Guajira y alcanzado una recolección diaria de más de cien mil litros de agua de pozo.

Los alcaldes de los 250 municipios que tenemos bajo estrés "hídrico" deben organizar en zonas comunes la construcción de jagueyes para uso público.

Lamentablemente Colombia tiene un bajo nivel de estudio de sus aguas subterráneas. Esa deficiencia debe terminar.

Todo gobierno local y nacional debe comprender que es mucho más importante saber si tenemos reservas hídricas en el subsuelo. Prioricemos los estudios del agua en Colombia.

Traten al máximo de no utilizar el agua potable en regadíos, limpiezas de carros, baños y limpieza en general.

Toda normatividad contraria al uso de paneles solares en Colombia debe derogarse. La ampliación de la producción de paneles solares para uso doméstico, municipal o industrial debe derogarse de inmediato.

Solicitamos a las juntas de acción comunal y a las organizaciones populares reunirse para establecer los planes de abastecimiento alimentario y de construcción de las comunidades energéticas en sus territorios.

La organización ciudadana es fundamental para superar la crisis climática.

Levantado el bloqueo en el país hermano de Venezuela, dialogaré con los gobiernos del Ecuador, entrante y saliente y con Venezuela para eliminar todo riesgo de carácter energético y coordinar acciones frente a la sequía.

Ilustración 1: <https://x.com/petrogustavo/status/1715031918008574064?s=20>

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 329A  
Teléfonos (601) 3824000 - 3825000  
Email: [maria.cabal@senado.gov.co](mailto:maria.cabal@senado.gov.co)

7. ¿Cómo evalúa el Ministerio del Interior el impacto de estas reducciones presupuestarias en la capacidad de los bomberos y la Defensa Civil para responder eficientemente a los incendios forestales y otras emergencias naturales?
8. Aunque la Defensa Civil ha experimentado un aumento en su presupuesto total, sus fondos de inversión han disminuido. ¿Cómo justifica el Ministerio esta decisión y qué efectos anticipa que tendrá en las operaciones de la Defensa Civil?
9. ¿Cómo asegura el Ministerio del Interior que la seguridad y bienestar de los ciudadanos no se verán comprometidos por estas reducciones presupuestarias, especialmente en áreas propensas a desastres naturales?
10. ¿Qué tipo de coordinación está llevando a cabo el Ministerio con otras entidades gubernamentales y organizaciones internacionales para mitigar los efectos del cambio climático y mejorar la respuesta a desastres naturales?
11. Ante la actual crisis de incendios forestales, ¿qué medidas de contingencia adicionales se han planeado o implementado para compensar la disminución en los recursos financieros disponibles para los bomberos y la Defensa Civil?
12. Por favor entregar detallado del presupuesto asignado a la Defensa Civil.

## **B. CUESTIONARIO AL SEÑOR MINISTRO DE LA DEFENSA:**

1. Sírvase informar con cuántas aeronaves cuenta la Fuerza Aeroespacial Colombiana con la tecnología, herramientas y/o infraestructura para atender incendios forestales en el país.
2. Sírvase informar que otros instrumentos, tecnología y/o equipos cuenta la FAC para la atención de incendios forestales.
3. Sírvase informar cada cuánto se le debe hacer mantenimiento a esas aeronaves, así como a los equipos para atender incendios forestales.
4. Sírvase informar, al 24 de enero de 2024, cuál era el estado de todas las aeronaves, equipos, tecnología e infraestructura con las que cuenta la FAC para la atención de incendios forestales.
5. En caso de no contar con aeronaves dedicadas exclusivamente a apagar incendios forestales, y teniendo en cuenta que el mismo presidente alertó de la ola de calor ¿el Ministerio de Defensa Nacional no preveo la compra de aeronaves para atender este tipo de emergencias?
6. ¿Es cierto y por qué que para el 20 de enero no había manera de poner en funcionamiento el sistema que se denomina MAFFS, que se utiliza a bordo de aeronaves tipo 'Hércules' C-130 por falta de mantenimiento? Lo anterior con base en declaraciones segundo comandante de la Fuerza Aeroespacial, el general Carlos Silva, quien expresó a medios de comunicación, (...) Ese equipo está pendiente de hacerle mantenimiento".

### **C. CUESTIONARIO AL SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:**

1. Sírvase entregar de forma detallada el presupuesto asignado a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de los últimos 4 años. Favor detallar el monto total del presupuesto por año, discriminando en cada año el valor asignado a cada una de las subcuentas del Fondo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

2. Teniendo en cuenta que el presidente de la República, señor Gustavo Petro, el 19 de octubre de 2023<sup>5</sup> alertó de la ola de calor producto del fenómeno del niño<sup>6</sup> ¿Sírvase informar cuántos contratos, convenios, capacitaciones, talleres y/o entrenamientos, realizó y financió la UNGRD para prevenir y atender incendios forestales?

2.1. Dada la previsibilidad de fenómenos como El Niño y su impacto en la incidencia de incendios forestales, ¿Qué medidas de planificación y asignación de recursos había implementado previamente para enfrentar estas emergencias?

3. Según la entrevista que usted concedió a Blu Radio<sup>7</sup>, una de las funciones que tuvo a cargo el señor Alfredo Saade fue el tema de aguas en el norte del país. Teniendo en cuenta ese contexto, sírvase enviar los documentos que prueban que el señor Saade contaba con la experiencia acreditada para trabajar en temas de agua, así como temas de gestión y prevención del riesgo en la UNGRD.

4. Según la entrevista que usted concedió a Blu Radio<sup>8</sup>, la hoja de vida de la señora Regina López llegó a su despacho por recomendación del actual director de la UIAF descontando el hecho de la recomendación de otro funcionario público ¿Cuáles fueron las razones técnicas y jurídicas para contratar a la señora Regina? Sírvase enviar copia de los documentos que prueben la experiencia de la señora Regina en temas gestión y prevención de riesgos.

5. Sírvase informar, desde la ejecución del contrato, cuántas veces acudieron el señor Saade y la señora López, a las instalaciones de la UNGRD (tanto en la sede nacional como en la regionales). Anexar las pruebas.

6. Sírvase en enviar copia de los contratos entre la UNGRD y los señores Saade y López.


7. Sírvase informar enviar copia de los informes de los interventores de los contratos entre la UNGRD y los señores Saade y López.

<sup>5</sup> <https://www.elpais.com.co/colombia/petro-mando-a-los-alcaldes-a-recoger-agua-lluvia-para-enfrentar-el-fenomeno-de-el-nino-1932.html>

<sup>6</sup> <https://www.elpais.com.co/colombia/petro-mando-a-los-alcaldes-a-recoger-agua-lluvia-para-enfrentar-el-fenomeno-de-el-nino-1932.html>

<sup>7</sup> Ver: -2:09:45. <https://www.youtube.com/watch?v=8ArUb1Pxixg>

<sup>8</sup> Ver: -2:29:30. Ibidem.

 Gustavo Petro  
@petrogustavo

Pensábamos que había un 75 a 85% de probabilidad de tener un fenómeno del niño de carácter fuerte, es decir, que se extenderá con alta probabilidad hasta el mes de mayo.

El que estemos usando estadística de las probabilidades para tomar medidas significa (contrario a la tesis jurídica dominante en el país) que los fenómenos climáticos, producto de la crisis climática por el uso intenso del consumo del petróleo y del carbón en la producción en el mundo, tienen muy alta imprevisibilidad.

De nuevo repito: La población caribeña y en general de todo el país, debe recolectar toda el agua lluvia que se pueda.

Hemos construido más de mil jagueyes en La Guajira y alcanzado una recolección diaria de más de cien mil litros de agua de pozo.

Los alcaldes de los 250 municipios que tenemos bajo estrés "hídrico" deben organizar en zonas comunes la construcción de jagueyes para uso público.

Lamentablemente Colombia tiene un bajo nivel de estudio de sus aguas subterráneas. Esa deficiencia debe terminar.

Todo gobierno local y nacional debe comprender que es mucho más importante saber si tenemos reservas hídricas en el subsuelo. Prioricemos los estudios del agua en Colombia.

Traten al máximo de no utilizar el agua potable en regadíos, limpiezas de carros, baños y limpieza en general.

Toda normatividad contraria al uso de paneles solares en Colombia debe derogarse. La ampliación de la producción de paneles solares para uso doméstico, municipal o industrial debe derogarse de inmediato.

Solicitamos a las juntas de acción comunal y a las organizaciones populares reunirse para establecer los planes de abastecimiento alimentario y de construcción de las comunidades energéticas en sus territorios.

La organización ciudadana es fundamental para superar la crisis climática.

Levantado el bloqueo en el país hermano de Venezuela, dialogaré con los gobiernos del Ecuador, entrante y saliente y con Venezuela para eliminar todo riesgo de carácter energético y coordinar acciones frente a la sequía.

Ilustración 2: <https://x.com/petrogustavo/status/1715031918008574064?s=20>

8. Sírvase informar ¿a cuánto asciende la planta de personal de la UNGRD?

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 329A  
Teléfonos (601) 3824000 - 3825000  
Email: [maria.cabal@senado.gov.co](mailto:maria.cabal@senado.gov.co)

9. Sírvase informar ¿a cuánto asciende el costo de las personas contratadas por prestación de servicios en 2023 y en lo que va del 2024 de la UNGRD?
10. Después de la reunión del Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre celebrada el 26 de octubre de 2023 y teniendo en cuenta que se había alertado sobre el fenómeno del Niño, sírvase informar ¿Por qué no se discutieron medidas para prevenir y mitigar el riesgo sobre el Fenómeno del Niño?
11. Sírvase informar la razón técnica, administrativa y jurídica para no girar los recursos necesarios para hacer el mantenimiento correspondiente a los equipos contra incendios forestales que tiene la FAC?

#### **D. CUESTIONARIO AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO:**

1. Teniendo en cuenta que la inflación en el 2021 fue de 5,62%<sup>10</sup>, en el 2022 de 13,12%<sup>11</sup> y en el 2023 de 9,28%<sup>12</sup>, sírvase informar ¿Cuáles fueron los criterios técnicos y administrativos utilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para aceptar la reducción del presupuesto de la Dirección de Bomberos para el año 2024 en un 25%, especialmente considerando los riesgos incrementados por el fenómeno de El Niño y el aumento de los costos de operación debido a la inflación y otros factores?
2. Dada la previsibilidad de fenómenos de El Niño y su impacto en la incidencia de incendios forestales, ¿Qué medidas de planificación y asignación de recursos estableció previamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para enfrentar estas emergencias?

<sup>9</sup> [FAC está sin recursos para hacer mantenimiento a los equipos contra incendios forestales - Infobae | Insólito: Por falta de mantenimiento no se ha podido usar avión "Hércules" contra incendios \(elcolombiano.com\)](#)

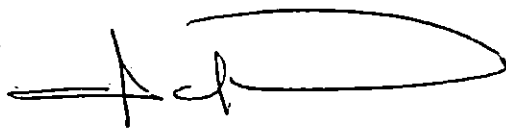
<sup>10</sup> [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/bol ipc dic21.pdf](#)

<sup>11</sup> [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/bol ipc dic22.pdf](#)

<sup>12</sup> [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/bol-IPC-dic2023%20\(1\).pdf](#)

3. ¿Cómo justifica el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la asignación de fondos para la Unidad de Gestión del Riesgo frente a las necesidades de inversión en infraestructura crítica para la prevención y manejo de desastres naturales?
4. ¿Podría el Ministerio detallar cómo se compara el presupuesto actual para la gestión de riesgos y desastres con los de años anteriores, y cómo se alinea esto con las proyecciones de cambio climático y los patrones de fenómenos naturales?
5. ¿Qué protocolos de eficiencia y optimización de recursos se han implementado o se planean implementar para asegurar que la reducción presupuestal no comprometa la capacidad de respuesta ante emergencias?
6. ¿Cuáles son las implicaciones a largo plazo de la reducción del presupuesto en la capacidad de la Dirección de Bomberos para realizar inversiones en equipos y capacitaciones que son esenciales para la gestión efectiva del riesgo de desastres?
7. ¿Cómo se está evaluando el impacto social y económico de los recortes presupuestarios en los servicios de emergencia y cómo se está comunicando esto a las comunidades potencialmente afectadas?

Se suscribe de ustedes,



**MARIA FERNANDA CABAL MOLINA**  
Senadora de la República de Colombia